

INFORMES DE AUDITORÍA REALIZADOS EN EL AÑO 2017.-

>> INFORME Nº 1 Ejecución Presupuestaria

Objeto: Evaluar y monitorear la ejecución presupuestaria correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2016, observando el grado de cumplimiento del programa presupuestario y la ejecución de las metas físicas.

Conclusión: En virtud de lo expuesto y de las actividades de auditoría realizadas y cuyos resultados fueron expuestos precedentemente, podemos concluir que la ejecución presupuestaria del segundo semestre, expone un razonable grado de ejecución financiera en términos cuantificables, en cambio al evaluar en su totalidad al periodo 2016, observamos una ejecución del 85.28%.- Asimismo, la ejecución física expone desvíos en la mayoría de las metas físicas, como en determinados proyectos, lo cual evidencia una inadecuada previsión al momento de formular el presupuesto, como así también la ausencia de planificación a mediano y largo plazo, que permita promover una retroalimentación positiva, a fin de corregir los desvíos.-

Cabe destacar como un aspecto positivo, la tendencia a la disminución de la utilización de los procedimientos excepcionales de contratación por sobre los procedimientos habituales (licitación pública, licitación privada y contratación directa).-

Por último, resulta menester remarcar que la adopción de las medidas correctivas sugeridas permitirán al organismo, reflejar de una manera más fidedigna la situación presupuestaria permitiendo cumplir con los objetivos planificados en forma eficiente.-

>> INFORME Nº 2 Cierre de Ejercicio

Objeto: Evaluar los sectores de Contabilidad y Tesorería observando y analizando el corte de documentación, cierre de libros, conciliaciones bancarias y arqueos de fondos.

Conclusión: En virtud de lo expuesto y de las actividades de auditoría realizadas a fin de la evaluar los sectores de Contabilidad y Tesorería, en referencia al cierre del ejercicio 2015, podemos concluir que, si bien el Organismo cumple con la información complementaria requerida por la Resolución N° 259/2016 de la Secretaria de Hacienda, los nuevos hallazgos detallados y la falta de regularización de los hallazgos de informes de años anteriores, evidencian un débil ambiente de control interno del Organismo en relación a los procedimientos en los que intervienen los sectores auditados, incrementando así el riesgo en áreas altamente sensibles.-

>> **INFORME N° 3 Guardia Médica**

Objeto: El presente informe tiene por objeto evaluar el funcionamiento del Servicio de Guardia Médica.-

Conclusión: En virtud de lo expuesto y de las tareas de auditoría realizadas, podemos concluir que la labor del Servicio de Guardia durante el período evaluado y conforme a los extremos analizados, mantiene en general las deficiencias apuntadas en relación a los aspectos vinculados directamente con la atención del paciente, como por ejemplo las falencias en los registros que impiden obtener un adecuado control de la saturación de urgencias, ya que hay numerosos indicadores que identifican que la saturación de urgencias tiene consecuencias negativas sobre la calidad y la seguridad del paciente atendido.- Por otra parte, la ausencia de un apropiado sistema de triaje y cambio de turnos del personal, potencia el riesgo de problemas vinculados a la seguridad del paciente, ya que muchos problemas derivan de factores asociados a una evaluación inicial pobre e inaceptable y a la falta de reconocimiento de deterioro en la condición clínica del paciente.-

Por último, resulta necesario destacar que para una adecuada organización y funcionamiento del servicio, es fundamental que el Servicio disponga de una cantidad de profesionales médicos suficientes, a fin de evitar la sobrecarga de trabajo y evitar todo tipo

de riesgos para la salud tanto de los pacientes como de los pacientes que acuden al sector.-

>> INFORME Nº 4 Cuenta de Inversión

Objeto: Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Hospital Nacional Baldomero Sommer, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016.

Conclusión: Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el punto III, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER resulta suficiente con las salvedades expuestas en el Punto IV y Anexo II, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016.

>> INFORME Nº 5 Ejecución Presupuestaria 1º Semestre 2017

Objeto: Evaluar y monitorear la ejecución presupuestaria correspondiente al primer semestre del ejercicio 2017, observando el grado de cumplimiento del programa presupuestario y la ejecución de las metas físicas.

Conclusión: En virtud de lo expuesto y de las actividades de auditoría realizadas y cuyos resultados fueron expuestos precedentemente, podemos concluir como aspecto positivo que la ejecución presupuestaria del primer semestre, expone un razonable grado de ejecución financiera en términos cuantificables, sumado a la receptividad en relación a los hallazgos y recomendaciones propuestos.- No obstante ello, del análisis de las causas que originan las observaciones y los desvíos apuntados, podemos advertir que resulta menester incrementar y coordinar los mecanismos de control interno entre los distintos

sectores que intervienen en las etapas de formulación y exposición de la ejecución de los proyectos de inversión y las metas.- De esta manera, el Organismo, podrá reflejar de una manera más fidedigna la situación presupuestaria permitiendo cumplir con los objetivos planificados en forma eficiente.-

>> INFORME Nº 6 Limpieza Hospitalaria

Objeto: Evaluar los controles efectuados sobre el Servicio de Limpieza Hospitalaria, que es prestado actualmente a través de una empresa adjudicataria conforme surge del Expediente HNBS Nº 1-2002-0183000335/16-8.-

Conclusión: En virtud de lo expuesto y de las tareas de auditoría realizadas, podemos concluir que los controles efectuados sobre el Servicio de Limpieza Hospitalaria, que es prestado actualmente a través de una empresa adjudicataria conforme surge del Expediente HNBS Nº 1-2002-0183000335/16-8, no resultan suficientes para garantizar el adecuado cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas por la contratista en la adjudicación de referencia.- A ello debe adicionarse que, al encontrarse bajo la modalidad de legítimo abono, se disuaden los controles que oportunamente se establecieron en el pliego de bases y condiciones particulares.-

>> INFORME Nº 7 Clínica Médica

Objeto: El presente informe tiene por objeto evaluar el funcionamiento del Servicio de Clínica Médica y las acciones correctivas implementadas en relación a las observaciones del Informe de Auditoría del año 2013.-

Conclusión: En virtud de lo expuesto y de las tareas de auditoría realizadas, podemos concluir que el Servicio de Clínica Médica durante el año 2016 y lo que va del 2017 ha encarado diversas acciones tendientes a regularizar las observaciones apuntadas en el Informe de Auditoría del año 2013, demostrando una aceptable receptividad sobre las recomendaciones propuestas.- No obstante ello, resulta menester destacar que aún

permanecen sin acción correctiva, los hallazgos relacionados a la articulación con los otros servicios, fundamentalmente con la Guardia Médica, que incide de manera negativa en la calidad de atención médica, siendo necesario la adopción de medidas correctivas a fin de unificar criterios de admisión y tratamiento de pacientes.-

>> **INFORME Nº 8 Circular 1/2003**

Objeto: Evaluar los mecanismos de control tendientes a verificar y prevenir que los agentes incurran en incompatibilidad entre la percepción de un haber jubilatorio y el cobro de un salario en la Administración Pública (Decreto Nº 894/01 y normas modificatorias).-
Verificar los mecanismos de control tendientes a garantizar el cumplimiento efectivo de las prestaciones del personal (Decisión Administrativa Nº 104/01 y normas complementarias).-

Conclusión: En virtud de lo expuesto, de acuerdo al alcance y a las tareas realizadas, se puede concluir que persiste un débil sistema de control respecto del efectivo cumplimiento de las disposiciones de la normativa analizada.- Ello se evidencia tanto por la ausencia de una planificación y normatización de procedimientos que permitan generar alertas tempranas sobre agentes que se encuentren en condiciones de obtener el beneficio jubilatorio como en la falta de documentación obrante en los legajos de los agentes que permitan conocer y/o verificar en cualquier momento su situación previsional.-

>> **INFORME Nº 9 Estadística - Indicadores**

Objeto: El presente informe tiene por objeto el relevamiento y evaluación de los indicadores actuales y propuestas de elaboración de nuevos Indicadores que permitan a las autoridades monitorear, controlar, y mejorar en tiempo oportuno los diferentes procesos del Organismo.-

Conclusión: En virtud de lo expuesto y de las tareas de auditoría realizadas, podemos concluir que las deficiencias apuntadas en relación al proceso de información utilizado para la elaboración de los indicadores impide realizar de manera precisa y pertinente las

mediciones que le permitan a las máximas autoridades monitorear, controlar y mejorar continuamente la calidad de la atención médica.- No obstante ello, se destaca la receptibilidad del Departamento de Estadísticas en relación a las recomendaciones expuestas.-

>> **INFORME Nº 10 Proceso Asignación de Turnos**

Objeto: El presente informe tiene por objeto, evaluar la metodología de otorgamiento de turnos a pacientes, para su atención a través de los consultorios externos, de las diferentes especialidades brindadas por el Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.-

Conclusión: En virtud de lo expuesto y de las tareas de auditoría realizadas, se concluye que la metodología de otorgamiento de turnos a pacientes, para su atención a través de los consultorios externos, de las diferentes especialidades brindadas por el Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, expone debilidades que inciden de manera negativa en la calidad de la atención.- La disposición de los recursos físicos y humanos para este proceso resulta inadecuada, generando dificultades para el paciente.-

>> **INFORME Nº 12 Traumatología**

Objeto: Evaluar la gestión y el funcionamiento de la Sección de Traumatología del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.-

Conclusión: En virtud de lo expuesto y de las tareas de auditoría realizadas, podemos concluir que la gestión y el funcionamiento de la Sección de Traumatología, durante el año 2016, ha expuesto una disminución respecto de la estadística del año 2015 y limitaciones relacionadas con los aspectos de infraestructura, equipamiento e instrumental.- Ello sumado a los hallazgos vinculados a los aspectos formales de las Historias Clínicas repercute negativamente en la calificación de la gestión del sector auditado.-

No obstante lo expuesto, resulta menester destacar la receptividad sobre las tareas de auditoría, por parte del jefe de la sección de traumatología, quien se comprometió a arbitrar los medios que se encuentren a su alcance, para la regularización de los hallazgos apuntados.-

>> INFORME Nº 13 Diagnóstico por Imágenes

Objeto: El presente informe tiene por objeto evaluar el funcionamiento y la calidad de atención del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.

Conclusión: En virtud de lo expuesto y de las tareas realizadas puede concluirse que la gestión y el funcionamiento del Servicio de Diagnóstico por Imágenes, durante el período auditado, si bien expone algunos avances como la inminente habilitación del sector de mamografía, el incremento de la producción de radiodiagnóstico debido a la sustitución del equipo central de rayos x por uno con tecnología digital y el desarrollo de manuales de procedimiento actualizados por parte del servicio, mantiene limitaciones relacionadas fundamentalmente con la adecuación del espacio físico que inciden de manera negativa en la calidad de atención.- Por otra parte, la formalización de las estructuras del servicio integrando al área de ecografías, permitiría una optimización en la utilización de los recursos y mejor control interno.

>> INFORME Nº 14 Área Alimentación

Objeto: Evaluar y relevar la eficacia, eficiencia y economía de los controles efectuados por el Hospital a fin de lograr que la Empresa prestataria del Servicio de Racionamiento Alimentario Externo para los beneficiarios del Hospital con Modalidad Crudo y Cocido (en adelante Empresa de Cocina), preste el servicio conforme a las condiciones oportunamente establecidas en la contratación.-

Conclusión: En virtud de lo expuesto y de las tareas de auditoría realizadas, podemos concluir que durante el año 2016, los controles efectuados por el Hospital a fin de lograr que la Empresa prestataria del Servicio de Cocina preste el servicio conforme a las condiciones oportunamente establecidas en la contratación denotan una debilidad en principio reflejada en la ausencia de contrato vigente, que genera la actualización permanente de la ecuación económico financiera oportunamente establecida.- Por otra

parte, la ausencia de un manual de procedimientos actualizado para el Área y la falta de sanción ante los incumplimientos inciden de manera negativa en la eficacia, eficiencia y economía de los controles que deben efectuarse conforme al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-